Liberty Seguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
junto con el dictamen de los auditores independientes

Building a better working world

Liberty Seguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de resultados y otros resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Liberty Seguros S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Liberty Seguros S.A. (una subsidiaria de Liberty Mutual Latam LLC.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente para la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control

Building a better working world

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Liberty Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, descritos en la nota 3.

Lima, Perú,
4 de marzo de 2022

Refrendado por:

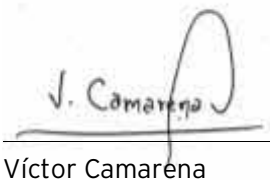

Víctor Camarena
C.P.C.C. Matrícula N°22566

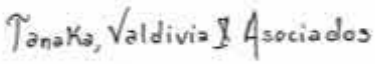

Liberty Seguros S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	16,714	5,250
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	8,913	7,899
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	9	24,689	12,121
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	9	15,220	3,487
Otras cuentas por cobrar	7	661	473
Impuestos y gastos pagados por anticipado	8	34	32
Inversiones disponibles para la venta	6	815	3,274
Total activo corriente		67,046	32,536
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	9	13,449	6,576
Impuestos y gastos pagados por anticipado	8	611	1,500
Inversiones disponibles para la venta	6	16,578	10,341
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	10	273	351
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	11	1,488	1,073
Total activo		99,445	52,377
Cuentas contingentes y de orden	3(u)	7,396	-
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar asegurados	13	-	77
Tributos, participaciones y otras cuentas pagar	12	4,191	1,205
Cuentas por pagar a reaseguradores	9	25,153	9,109
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	13	2,901	1,482
Reservas técnicas por siniestros	14	25,823	12,537
Total pasivo corriente		58,068	24,410
Reservas técnicas por primas	15	19,567	9,446
Ganancias diferidas	16	2,228	718
Total pasivo		79,863	34,574
Patrimonio neto	17		
Capital social		23,580	23,580
Resultados no realizados, neto		(365)	447
Resultados acumulados		(3,633)	(6,224)
Total patrimonio neto		19,582	17,803
Total pasivo y patrimonio neto		99,445	52,377
Cuentas contingentes y de orden	3(u)	7,396	-

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Primas de seguros aceptados, neto	19 y 28	41,720	20,305
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros aceptados	15(c) y 28	(10,395)	(3,557)
Total primas netas del ejercicio		31,325	16,748
Primas cedidas	9(d) y 28	(25,780)	(12,326)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	9(b) y 28	6,918	1,921
Total primas cedidas netas del ejercicio		(18,862)	(10,405)
Primas ganadas netas		12,463	6,343
Siniestros de primas de seguros	14(c) y 28	(24,334)	(8,789)
Siniestros de primas cedidas	9(c) y 28	23,598	8,692
Siniestros incurridos, netos	28	(736)	(97)
Resultado técnico bruto		11,727	6,246
Comisiones sobre primas de seguros	28	(5,200)	(3,030)
(Gastos) ingresos técnicos diversos, neto	21 y 28	(457)	221
Resultado técnico, neto		6,070	3,437
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	20	260	282
Diferencia en cambio, neta	27.2d(i)	816	555
Resultado de inversiones		1,076	837
Gastos de administración, neto	22(a)	(4,235)	(3,844)
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,911	430
Gasto por impuesto a la renta	11(b)	(302)	(47)
Utilidad neta		2,609	383
Utilidad básica y diluida por acción (en soles)	17(c)	0.11	0.02
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	17(c)	23,308	23,308

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Utilidad neta del año		2,609	383
Otros resultados integrales del año			
(Pérdida) ganancia neta de inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos financieros de deuda	6(b) y 17(b)	(812)	317
Total resultados integrales del año		1,797	700

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

		Fondos propios				
	Número de acciones en circularización (en miles)	**Capital social** S/(000)	**Resultados acumulados** S/(000)	**Total** S/(000)	**Resultados no realizados, neto** S/(000)	**Total patrimonio neto** S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2020	16,950	16,950	(6,607)	10,343	130	10,473
Resultado integral						
Otros resultados integrales, nota 17(b)	-	-	-	-	317	317
Utilidad neta del año	-	-	383	383	-	383
Total resultado integral	-	-	383	383	317	700
Aporte de capital, nota 17(a)	6,630	6,630	-	6,630	-	6,630
Saldos al 31 de diciembre de 2020	23,580	23,580	(6,224)	17,356	447	17,803
Resultado integral						
Otros resultados integrales, nota 17(b)			-	-	(812)	(812)
Utilidad neta del año	-	-	2,609	2,609	-	2,609
Total resultado integral	-	-	2,609	2,609	(812)	1,797
Otros ajustes, notas 3(o) y 14(c)	-	-	(18)	(18)	-	(18)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23,580	23,580	(3,633)	19,947	(365)	19,582

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		2,609	383
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas de primas, neto	9(b) y 15(c)	3,477	1,636
Reserva de siniestros ocurridos y no reportados, neto		1,136	249
Depreciación	22(a)	83	226
Diferencia en cambio		(1,338)	(384)
Estimación de provisión de cobranza dudosa	21	457	372
Impuesto a la renta	11(b)	302	47
Otros		340	544
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(1,106)	(2,917)
Cuentas por cobrar reaseguros		(12,083)	(3,020)
Otras cuentas por cobrar		(188)	161
Impuestos y gastos pagados por anticipado		170	(265)
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		(1,353)	(558)
Aumento (disminución) de pasivos operativos			
Otras cuentas por pagar		2,986	(132)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		1,342	792
Reserva técnica para siniestros		1,073	360
Cuentas por pagar reaseguradores		16,044	3,560
Ganancias diferidas		1,510	446
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de operación		15,461	1,500
Actividades de inversión			
Venta de inversiones financieras	6(b)	5,497	3,563
Compra y suscripción de inversiones financieras	6(b)	(9,489)	(9,850)
Compra de inmueble, mobiliario y equipo	10(a)	(5)	-
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(3,997)	(6,287)
Actividades de financiamiento			
Aporte de capital	17(a)	-	6,630
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		-	6,630
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		11,464	1,843
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		5,250	3,407
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año		16,714	5,250

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty seguros S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Liberty Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante "la Compañía") es una sociedad anónima peruana subsidiaria de Liberty Mutual Latam LLC (entidad domiciliada en Estados Unidos y en adelante "la Principal"), quien posee el 99.99 por ciento de participación en el capital social de la Compañía, y como tal pertenece al Grupo Liberty. La Compañía se constituyó el 17 de junio de 2016 e inició sus operaciones el 11 de abril de 2017, fecha en la cual rige la autorización de funcionamiento Nº6400-2016 emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "la SBS"), para funcionar como una empresa de seguros que opera contratos de seguro de riesgos generales.

El domicilio legal de la Compañía es Avenida Rivera Navarrete 475, Piso 13, Oficina 1302, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica y operaciones -

La actividad económica de la Compañía es la contratación y administración de seguros generales, así como la realización de inversiones financieras y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS modificada por el Decreto Legislativo N°1028, y/o de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS. La Compañía desarrolla sus operaciones en el Perú.

Los servicios prestados por la Compañía son realizados bajo condiciones altamente competitivas, productos similares a los brindados por la Compañía son también ofrecidos por competidores locales y del exterior.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha acumulado pérdidas operativas por S/3,633,000, (S/6,224,000 al 31 de diciembre de 2020). Estas pérdidas están contempladas en su plan inicial de negocios como consecuencia del desarrollo de sus actividades y su presencia en el mercado, la difusión de su marca y maduración dentro del mercado peruano. Esta situación de pérdida acumulada no afecta la continuidad de las operaciones de la Compañía dado que cuenta con el apoyo financiero de su Principal para cumplir con las obligaciones corrientes en caso sea necesario.

Mediante Junta de Accionistas de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el incremento de capital por aproximadamente S/6,630,000, con el propósito de fortalecer el patrimonio de la Compañía y garantizar un flujo de caja adecuado a las necesidades financieras de crecimiento futuras. Dicho aporte se encuentra íntegramente pagado.

(c) Estados financieros -

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados en la Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2021. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio de la Compañía el 31 de enero de 2022 y están sujetos a la aprobación final de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones por la Junta General de Accionistas.

(d) Estado de Emergencia

Como resultado de la pandemia por el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) que se inició el 11 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en el Perú mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana por un periodo de 15 días, el cual se ha ido ampliando progresivamente. Adicionalmente, durante el periodo antes indicado, el Gobierno emitió una serie de disposiciones para salvaguardar el bienestar de los peruanos.

Asimismo, mediante diversos decretos supremos se establecieron normas para la Nueva Convivencia Social, la reactivación progresiva de la economía y diversas medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población en el Perú, tales como:

- Garantizar el acceso a servicios públicos, y bienes y servicios esenciales.
- Suspensión del ejercicio de ciertos Derechos Constitucionales.
- Reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional.
- Restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes.
- Restricción de reuniones.
- Cierre temporal de fronteras; entre otras.

El inicio de la pandemia y la respuesta del Gobierno Peruano al enfrentarla vienen generando efectos en todos los niveles de la actividad económica y social de la sociedad peruana. Sin embargo, a la fecha del presente informe, esta situación aún no ha interferido con las operaciones de la Compañía, debido a que se están controlando todos los procesos críticos.

La Compañía se encuentra monitoreando constantemente sus principales posiciones del portafolio, para anticipar posibles deterioros en los sectores más afectados por los efectos de la crisis, originada por la pandemia y las dificultades que genera el Estado de Emergencia.
En ese sentido la posición de la Compañía se presenta sólida, con adecuadas ratios de solvencia y de liquidez para afrontar potenciales contingencias futuras.

2. **Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS**
Los principales pronunciamiento emitidos por la SBS durante el 2021 y a la fecha de este informe se presentan a continuación:

(a) Modificaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de Empresas de Seguros

- Mediante Resolución SBS N°2201-2021 de fecha 23 de julio de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación se establecieron requerimientos con respecto al método de costeo de inversiones en instrumentos financieros emitidos en serie, permitiéndose que el cálculo del costo promedio o de la fórmula PEPS se realice en base al portafolio de inversión al que pertenecen los instrumentos materia de costeo, cuando dicho portafolio respalde a un único grupo homogéneo de obligaciones (GHO). Este tratamiento también se permite en los casos donde el GHO antes referido es respaldado por otros portafolios, siempre y cuando estos portafolios no integren a instrumentos con los mismos códigos de inversión y no respalden otro GHO.

- Mediante la Resolución SBS N°3872-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 y vigente a partir del día siguiente de su publicación se establecen modificaciones con respecto al reconocimiento inicial, medición al valor razonable de las propiedades de inversión. Asimismo, se permite el enfoque del ingreso como enfoque adicional a los enfoques de costo y de mercado, para medir, de manera excepcional, aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de rentas o flujos periódicos dejaron de tener vigencia dentro de los últimos doce meses a la fecha de valuación.

(b) Precisiones sobre el cálculo de la reserva de insuficiencia de primas
A través del Oficio N°33995-2021, se precisa para efectos del cálculo de la RIP, a fin de contribuir con una adecuada estimación del mismo, como parte de los gastos de administración, las empresas deben considerar la cuenta Gastos de Administración Empresas Afiliadas. En concordancia con lo anterior, las empresas deben incluir también la cuenta Ingresos por Servicios a Empresas Afiliadas para el cálculo del ratio combinado.

Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2021 y a la fecha de este informe, los cuales se encuentran próximos a entrar a vigencia se presentan a continuación:

(c) Modificaciones al Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros
A través de la Resolución SBS N°418-2022 de fecha 11 de febrero de 2022 y vigente desde el día siguiente de su fecha de publicación, se establecen modificaciones al Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 1041-2016 y sus normas modificatorias, y se modifican los requisitos mínimos de elegibilidad para inversiones en fondos de inversión y fideicomisos, así como a sus sociedades administradoras.

3. Resumen de principales políticas contables significativas

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación -

(i) Declaración de conformidad -

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (US GAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía estas situaciones no han sido aplicadas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 3 son consistentes para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

Los estados financieros son presentados en Soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(i.3) y 3(i.7) y (l).
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, de reaseguro y coaseguro y otras cuentas por cobrar, ver nota 3(h).
- la vida útil y el valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipo, ver nota 3(k) .
- las reservas técnicas por siniestros y primas, ver notas 3(o) y 3(p).
- el impuesto a la renta corriente y diferido, ver nota 3(r)(ii).
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(s).
- el deterioro de valor de activos no financieros, ver nota 3(l)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que puedan ocurrir entre sus estimados y cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -
De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012 y modificatorias, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en Soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N°7034-2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de la transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

(d) Instrumentos financieros -
Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones disponibles para la venta, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas técnicas de primas, reservas técnicas de siniestros y ganancias diferidas.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo y los saldos mantenidos en bancos. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -
Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", y modificatorias, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

(i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.

Dicha Resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

(g) Cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores y coaseguradores -
Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

(i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y

(ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

(i) la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros aceptados, neto" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año. El descuento sobre primas cedidas es la compensación que reconoce el reasegurador de los gastos de adquisición y administración incurridos por la empresa respecto al riesgo asegurado, el mismo que se deduce de la prima bruta de reaseguro en los contratos proporcionales.

(ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros aceptados.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

En opinión de la Gerencia, la Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839–2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias, N°4706–2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros". En virtud de esta última, se establece que los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores no se pueden compensar.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h) Provisión para cobranza dudosa –

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.

- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del cien por ciento del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.

- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo a los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos, neto" del estado de resultados.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -
La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

(iii) Cuentas por cobrar diversas -
Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS Nº 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39" Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto", del estado de resultados.

(i) Inversiones financieras -
De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012, la valuación y clasificación de las inversiones se realizan de la siguiente manera:

(i.1) Clasificación -
Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones disponibles para la venta comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(i.2) Registro contable inicial –
Los instrumentos de inversiones clasificados como inversiones disponibles para la venta se reconocen a la fecha de negociación, se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(i.3) Medición posterior -
Para fines de medición posterior de las inversiones financieras clasificadas como inversiones disponibles para la venta se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del estado de resultados y otro resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

(i.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras –
De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados del estado de resultados y otro resultado integral.

(i.5) De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2021, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente.

(i.6) Cambios en la categoría de clasificación –
Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

- Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -
  Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento", el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

  (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

  (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

(i.7) Deterioro de inversiones financieras –
Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en concordancia con la Resolución SBS N°7034-201e y modificatorias, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación de los Instrumentos de deuda considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda -
La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (i.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital -
La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.

4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (i.7.1) (i) y (ii).

(i.7.1) Reconocimiento del deterioro -

Inversiones disponibles para la venta -

Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(i.7.2) Recupero de deterioro –

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -
Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos de patrimonio no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS, podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(i.8) Riesgo de crédito –
El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros, se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating) y Equilibrium; y para las inversiones negociadas en el extranjero las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo a la norma vigente, entra en vigencia la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las Inversiones en Empresas de Seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos); se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión emitida en el exterior mediante oferta pública o privada corresponda a una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior; y para el caso de instrumentos que a la fecha de entrada en vigencia de la norma se encontraran en el portafolio y que presenten una clasificación por debajo del grado de inversión, pueden ser mantenidas como elegibles por la Compañía; y en caso de presentar una clasificación por debajo del grado de inversión por otra clasificadora, podrá utilizarse para cobertura hasta el tope del valor razonable de la misma.

(j) Baja de activos financieros –
La Resolución SBS N°7034- 2012, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

(i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
(ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia un activo financiero se cumple si, y solo si:

(a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o

(b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:

(i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.

(ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(k) Instalaciones, mobiliario y equipo -
El costo inicial de las instalaciones, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de instalaciones, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(l) Deterioro de valor de activos no financieros –
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continúas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

(m) Arrendamientos -
La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendatario
Los arrendamientos, que efectiva y sustancialmente, transfieran a la Compañía todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor, y son presentados como propiedades de inversión. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado consolidado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendador
Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados.

(n) Contratos de seguro –
A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(i) Definición de contrato de seguros -
Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.

- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinadas y registradas de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(o) y 3(p).

(ii) Prueba de adecuación de pasivos -
Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (o) y (p).

(iii) Transacciones de reaseguro -
Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(iv) Ingresos por primas de seguros directos -
Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(o) Reservas técnicas por siniestros -
La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

El monto de estas reservas se registra con cargo en los rubros "Siniestros de primas de seguros, neto" y "Siniestros de reaseguros aceptados, neto" del estado de resultados.

Las reservas técnicas de siniestros son presentadas en los estados financieros sin compensarlas con los activos por reaseguro conexos (la parte de las reservas técnicas a cargo del reasegurador). Los activos por reaseguros forman parte de los activos en el estado de situación financiera, asimismo; deben ser presentados en dicho estado hasta que las obligaciones correspondientes se hayan liquidado.

Desde el 1 de julio de 2021, la Resolución SBS N°1856-2020 "Reglamento de Reserva Técnica de Siniestros" establece las disposiciones para el cálculo y registro de las reservas de siniestros. De acuerdo con dicho reglamento, la reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la empresa derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación. La reserva técnica de siniestros no puede ser negativa y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME)
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE–Margin Over Current Estimate)

La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

(i) La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago, asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación.
(ii) La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR - Incurred But Not Reported), asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación.
(iii) La reserva de gastos de liquidación de siniestros, correspondiente a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros.

El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. En virtud de la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°1856-2020, la Compañía reconoció un importe de S/18,000 con cargo a los resultados acumulados correspondiente a la primera aplicación del margen sobre la mejor estimación (MOCE), ver notas 14(c) y 17(d).

(p) Reserva técnica para riesgo en curso -
La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.

- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene constituida una reserva de insuficiencia de primas haciendo uso de la excepción de cálculo para nuevas empresas de seguros, cuyos criterios se incluyen en la Resolución SBS N°6394-2016.

(q) Ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones -
Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:

- Las primas, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.

- El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce a la fecha de inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia en la fecha de la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, o de contratarse en forma fraccionada y/o diferida cuando se trate de prima única.

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).

- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

(r) Impuestos -

(i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

(ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(iii) Impuesto general a las ventas -
Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(s) Provisiones y contingencias -
Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(t) Utilidad por acción -
La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida son las mismas.

(u) Contragarantías -
De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°3028-2010 "Reglamento de Pólizas de caución", la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución (fianzas). En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, de acuerdo a las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS N°18357-2004. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene registradas contragarantías relacionadas a depósitos bancarios por S/7,396,000.

(v) Información de segmentos –
Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 28.

(w) Nuevos pronunciamientos contables –

(w.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021:
El CNC a través de la Resolución Nº 001-2021-EF/30 emitida el 15 de diciembre de 2021, oficializó las modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 12 Impuesto a las ganancias, y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(w.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021

- NIIF 17 "Contratos de seguros", una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.

- Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.

- Mejoras (ciclos 2018 – 2020) a la NIIF 1 "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	16,714	5,250
	16,714	5,250

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorro en bancos locales e incluyen saldos en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.

5. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Primas por cobrar (b)	11,267	10,093
	11,267	10,093
Cargas aplicadas sobre pólizas (c)	(1,919)	(1,655)
Menos – provisión de cobranza dudosa (e)	(435)	(343)
Abonos bancarios pendientes de aplicación (f)	-	(196)
	8,913	7,899

(b) Las cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

(c) Corresponde al impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquida en la emisión de la factura de acuerdo al cronograma establecido en las cuponeras de cobranza.

(d) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2021		2020	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes	7,607	67.52	5,948	58.18
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	2,444	21.69	2,123	21.42
De 31 a 60 días	638	5.66	1,351	13.63
De 61 a 90 días	280	2.49	405	4.09
Más de 90 días	298	2.64	266	2.68
	11,267	100.00	10,093	100.00

(e) A continuación, se presenta el movimiento de provisión de cobranza dudosa por los años 2021 y 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldos al 1 de enero	343	464
Adiciones, nota 21	441	372
Recuperos, nota 21	(342)	(524)
Diferencia de cambio, neta	(7)	31
Saldos al 31 de diciembre	435	343

(f) Corresponde a las cobranzas recibidas de clientes las cuales están en proceso de asignación por cada documento asociado.

(g) La provisión para cuentas de cobranza dudosa ha sido determinado de acuerdo con las disposiciones de la SBS, ver nota 3(h)(i) y, en opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

6. Inversiones disponibles para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021								
			Resultado no realizado				Tasa de interés		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor nominal S/(000)	Dólares estadounidenses %	Soles	Vencimiento
Renta fija									
Inversiones nacionales									
Bonos del Gobierno Peruano	8,826	242	-	(377)	8,691	8,290		5.2 y 5.7	2023 y 2024
Bonos emitidos por el sistema financiero	582	30	11	-	623	598	3.5		2023
	9,408	272	11	(377)	9,314	8,888			
Inversiones en el exterior									
Bonos corporativos del exterior	6,695	444	8	-	7,147	6,778	2.7 a 4.4		2022 a 2025
Bonos globales	915	24	-	(7)	932	877	4.0		2023
	7,610	468	8	(7)	8,079	7,655			
	17,018	740	19	(384)	17,393	16,543			

	Total S/(000)
Por vencimiento:	
Porción corriente	815
Porción no corriente	16,578
	17,393

	2020								
			Resultado no realizado				Tasa de interés		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor nominal S/(000)	Dólares estadounidenses %	Soles	Vencimiento
Renta fija									
Inversiones nacionales									
Bonos del Gobierno Peruano	5,269	76	93	(5)	5,433	4,790	-	5.2	2023
Bonos corporativos locales	543	8	24	-	575	543	3.5	-	2023
	5,812	84	117	(5)	6,008	5,333			
Inversiones en el exterior									
Bonos corporativos del exterior	6,500	47	300	-	6,847	6,518	4.4	-	Hasta 2025
Bonos globales	718	7	35	-	760	724	4.0	-	2023
	7,218	54	335	-	7,607	7,242			
	13,030	138	452	(5)	13,615	12,575			

	Total S/(000)
Por vencimiento:	
Porción corriente	3,274
Porción no corriente	10,341
	13,615

(b) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones disponibles para la venta de los años 2021 y de 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo al 1 de enero	13,615	6,916
Compras	9,489	9,850
Ventas y vencimientos	(5,497)	(3,563)
(Pérdida) ganancia no realizada, neta, por cambios en el valor razonable	(812)	317
Intereses devengados netos de cobro	(340)	(477)
Ganancia por diferencia en cambio, neta	938	572
Saldo al 31 de diciembre	17,393	13,615

(c) Durante el año 2021, la Compañía ha registrado en resultados no realizados una pérdida neta de S/812,000 (S/317,000 durante el 2020), y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponible para la venta, ver nota 17(b).

(d) Tal como se describe en la nota 3(i.7), la Compañía evalúa los instrumentos financieros de forma individual, con el propósito de verificar si cumplen las condiciones establecidas en la metodología estándar para la identificación del deterioro de instrumentos financieros, según lo establecido en la Resolución SBS N°7034-2012, modificada por la Resolución SBS N°2608-2018. En base a la evaluación realizada por la Gerencia, no se requiere realizar una provisión por deterioro de valor al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 para los instrumentos mantenidos como disponible para la venta.

(e) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(f) Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito son las inversiones financieras disponibles para la venta. La Compañía adquiere y mantiene un porcentaje significativo de estas inversiones en el mercado financiero internacional y ejecuta evaluaciones continuas de los de riesgos financieros de los emisores y; mantiene una adecuada diversificación del portafolio de las inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que en el caso de que ocurriera una volatilidad de los mercados financieros arriba mencionados ésta no afectará la marcha normal de sus operaciones. Asimismo, la Compañía limita el monto de exposición del riesgo crédito en cualquiera de los emisores de los instrumentos financieros.

7. Otras cuentas por cobrar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Servicios de gestión a relacionadas, nota 23(c)	508	274
Depósitos en garantía	68	57
Cuentas por cobrar a intermediarios	40	95
Otras cuentas por cobrar	45	47
	661	473

8. Impuestos y gastos pagados por anticipado

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas	458	457
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	153	1,043
Otros	34	32
	645	1,532
Por vencimiento:		
Porción corriente	34	32
Porción no corriente	611	1,500
	645	1,532

9. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores, y activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reservas técnicas de primas (b)	13,449	6,576
Porción cedida de reservas técnicas de siniestros (c)	24,689	12,121
	38,138	18,697
Cuentas por cobrar a reaseguradores, neto (d)		
Reaseguro automático proporcional	10,899	397
Reaseguro facultativo proporcional	434	263
	11,333	660
Coaseguros (e)	4,237	2,827
	15,570	3,487
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(350)	-
	15,220	3,487
Cuentas por pagar a reaseguradores (d)		
Reaseguro automático proporcional	14,238	5,491
Reaseguro facultativo proporcional	10,915	3,618
	25,153	9,109

(b) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas por primas por los años 2021 y 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo al 1 de enero	6,576	4,237
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas registradas en el año	6,918	1,921
Diferencia en cambio, neta	(45)	418
Saldo al 31 de diciembre	13,449	6,576

(c) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas por siniestros por los años 2021 y 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo al 1 de enero	12,121	3,808
Siniestros cedidos registrados en el año	23,598	8,692
Siniestros liquidados (d)	(11,936)	(1,095)
Diferencia en cambio, neta	906	716
Saldo al 31 de diciembre	24,689	12,121

(d) A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros por los años 2021 y 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas por cobrar		
Saldo al 1 de enero	660	467
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	11,936	1,095
Cobros realizados	(1,512)	(870)
Diferencia en cambio, neta	249	(32)
Saldo al 31 de diciembre	11,333	660

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cuentas por pagar		
Saldo al 1 de enero	9,109	5,549
Primas cedidas en el año	25,780	12,326
Pagos realizados en el año	(9,621)	(9,790)
Diferencia de cambio	(115)	1,024
Saldo al 31 de diciembre	25,153	9,109

(e) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente al saldo de primas por cobrar neto de los siniestros pendientes de pago por coaseguros recibidos de Chubb Perú S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros y Rimac Compañía de Seguros y Reaseguros por S/2,679,000, S/808,000, S/491,000 y S/229,000, respectivamente (Chubb Perú S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros por S/1,575,000, S/664,000 y S/588,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

(f) La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por la Resolución SBS N°4706-2017, "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguro y coaseguro al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los reaseguradores del exterior que la Compañía contrata, cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(g) Por los años 2021 y 2020, el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldo al 1 de enero	-	-
Adiciones, nota 21	358	-
Diferencia en cambio, neta	(8)	-
Saldo al 31 de diciembre	350	-

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

10. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada:

	Instalaciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total S/(000)
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2020	475	315	429	56	1,275
Retiros	-	(216)	-	-	(216)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	475	99	429	56	1,059
Adiciones	-	-	5	-	5
Saldo al 31 de diciembre de 2021	475	99	434	56	1,064
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2020	(323)	(132)	(146)	(30)	(631)
Adiciones, nota 22	(138)	(36)	(43)	(9)	(226)
Retiros	-	149	-	-	149
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(461)	(19)	(189)	(39)	(708)
Adiciones, nota 22	(14)	(21)	(43)	(5)	(83)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(475)	(40)	(232)	(44)	(791)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2020	14	80	240	17	351
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2021	-	59	202	12	273

(b) La Compañía cuenta con una póliza de seguros por concepto de protección de propiedad, que aseguran sus principales activos.

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía.

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existen indicios de deterioro sobre las instalaciones, mobiliario y equipo.

11. Activo diferido por impuesto a las ganancias, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	Al 1 de enero de 2020 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/(000)
Activo diferido					
Pérdida tributaria	1,574	-	1,574	(688)	886
Provisión de bonificaciones	3	146	149	203	352
Vacaciones	12	15	27	61	88
Otras provisiones	113	(102)	11	151	162
Total activo diferido	1,702	59	1,761	(273)	1,488
Menos					
Provisión (i)	(688)	-	(688)	688	-
Total activo diferido	1,014	59	1,073	415	1,488

(i) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantenía una provisión parcial del activo por impuesto a la renta diferido proveniente principalmente de las pérdidas tributarias debido a la incertidumbre sobre la realización de dichas partidas en el mediano plazo. Durante el año 2021, se registró una disminución del activo diferido proveniente de las pérdidas tributarias debido a su aplicación a las ganancias fiscales generadas durante el año y, asimismo, como resultado de la evaluación efectuada por la Gerencia, se registró la reversión de la provisión constituida hasta el 31 de diciembre de 2020 indicada anteriormente.

(b) El ingreso (gasto) por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados por los años 2021 y 2020 se compone de la siguiente manera:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Impuesto a la renta		
Diferido	415	59
Corriente	(717)	(106)
	(302)	(47)

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa del impuesto a la renta corriente por los ejercicios 2021 y 2020:

	2021		2020	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	2,911	100	430	100
Gasto teórico	(859)	(29.50)	(127)	(29.50)
Efecto de partidas permanentes y temporales	142	4.84	21	4.88
Gasto por impuesto a la renta	(717)	(24.67)	(106)	(24.65)

12. Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Provisión de bonificaciones	1,679	529
Impuestos por pagar	1,127	35
Cuentas por pagar comerciales	476	52
Vacaciones por pagar	468	220
Participaciones a los trabajadores	140	-
Compensación por tiempo de servicio	71	37
Cuentas por pagar a proveedores	55	205
Otros	175	127
	4,191	1,205

13. Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Comisiones liquidadas por pagar	2,901	1,482
Cuentas por pagar asegurados	-	77
	2,901	1,559

14. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados (c)	22,375	10,931
Reservas de siniestros reportados	3,430	1,606
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	18	-
	25,823	12,537

(b) A continuación se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

	2021			
	Siniestros directos S/(000)	**SONR y MOCE** S/(000)	**Total siniestros** S/(000)	**Siniestros cedidos, nota 9(c)** S/(000)
Responsabilidad civil	318	10,970	11,288	10,867
Multiseguros	2,558	6,825	9,383	9,049
Fianzas	48	1,675	1,723	1,675
Transportes	286	1,220	1,506	1,326
Montaje contra todo riesgo	48	1,287	1,335	1,286
Todo riesgo para contratistas	124	273	397	342
Cascos marítimos	48	143	191	144
	3,430	22,393	25,823	24,689

	2020			
	Siniestros directos S/(000)	**SONR** S/(000)	**Total siniestros** S/(000)	**Siniestros cedidos, nota 9(c)** S/(000)
Multiseguros	722	4,720	5,442	5,391
Responsabilidad civil	379	4,735	5,114	4,808
Transportes	472	644	1,116	1,058
Montaje contra todo riesgo	-	706	706	706
Todo riesgo para contratistas	33	117	150	149
Cascos marítimos	-	9	9	9
	1,606	10,931	12,537	12,121

(c) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros:

	2021 S/(000)	**2020** S/(000)
Saldo inicial	12,537	4,139
Siniestros registrados en el período	12,889	1,501
Siniestros ocurridos y no reportados	11,445	7,288
Margen sobre la mejor estimación (MOCE), resultados acumulados, notas 3(o) y 14(c)	18	-
Siniestros pagados	(11,936)	(1,141)
Diferencia en cambio	870	750
Saldo final	25,823	12,537

(d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros, incluyendo las relacionadas a la reserva SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

15. Reservas técnicas por primas

(a) Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, este rubro comprende lo siguiente:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Reserva para riesgos en curso	19,567	9,446
	19,567	9,446

(b) A continuación se presenta la composición de la reserva de riesgo en curso:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Multiseguros	7,517	4,981
Fianzas	5,678	-
Responsabilidad civil	4,418	2,516
Transportes	1,057	1,188
Montaje contra todo riesgo	503	433
Todo riesgo para contratistas	285	296
Cascos marítimo	109	32
	19,567	9,446

(c) A continuación se presenta el movimiento de la reserva de riesgo en curso:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Saldos al 1 de enero	9,446	5,348
Ajuste de reserva técnica	10,395	3,557
Diferencia en cambio, neta	(274)	541
Saldos al 31 de diciembre	19,567	9,446

16. Ganancias diferidas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Prima directa	10,860	5,954
Menos: Prima cedida (*)	(8,632)	(5,236)
	2,228	718

(*) Debido a que los riegos que coberturan estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, netas de su cesión.

17. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 23,580,000 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

En la Junta General de Accionistas del 15 de enero de 2020, se aprobó el aporte del capital social por S/6,630,000, los cuales se encuentran íntegramente suscritos y pagados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual de capital	Número de accionistas	Cantidad de acciones en miles de unidades
Menos de 1	1	1
Más de 99	1	23,579
	2	23,580

(b) Resultados no realizados, neto -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se han registrado resultados no realizados que provienen del registro de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.

(c) Utilidad neta por acción –

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones en circulación (miles de unidades)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones (miles de unidades)
Ejercicio 2021			
Saldo al 1 de enero de 2021	23,580	365	23,580
	23,580		23,580
Ejercicio 2020			
Saldo al 1 de enero de 2020	16,950		16,950
Aporte de capital al 15 de enero	6,630	350	6,358
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23,580		23,308

El cálculo de la utilidad y pérdida neta por acción al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 respectivamente, se presenta a continuación:

	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (miles en unidades)	Utilidad por acción S/
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,609	23,580	0.11

	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (miles en unidades)	Utilidad por acción S/
Saldo al 31 de diciembre de 2020	383	23,308	0.02

(d) Resultados acumulados - -
Durante el año 2021, la Compañía ha realizado un registro con cargo a los resultados acumulados preveniente de la primera aplicación de la Resolución SBSN°1856-2020, ver nota 3(o).

18. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta a la ley tributaria peruana. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del impuesto a las ganancias es del 5 por ciento de la utilidad tributaria.

(b) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N°30341 y su modificatoria Decreto Legislativo No. 1262, se exoneró del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2019, las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones entre otros valores, realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

(i) En un periodo de doce (12) meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran la propiedad del diez por ciento (10%) o más del total de las acciones emitidas por la empresa o valores representativos de estas mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, porcentaje que se determina según las condiciones que señale el Reglamento.

De incumplirse este requisito, la base imponible se determinará considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los doce (12) meses anteriores a la enajenación.

La vinculación se calificará de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

(ii) Se trate de acciones con presencia bursátil. Para determinar si una acción tiene presencia bursátil, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Dentro de los ciento ochenta (180) días hábiles anteriores a la enajenación, se determinará el número de días en los que el monto negociado diario haya superado el límite que se establezca en el Reglamento.

  Dicho límite no podrá ser menor a cuatro (4) unidades impositivas tributarias y será establecido considerando el volumen de transacciones que se realicen en los mecanismos centralizados de negociación.

- El número de días determinado de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior se dividirá entre ciento ochenta (180) y se multiplicará por cien (100).

- El resultado no podrá ser menor al límite establecido por el Reglamento. Dicho límite no podrá exceder de treinta y cinco por ciento (35%).

En atención al Decreto Legislativo N°1261, publicada el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 01 de enero de 2017, se incorporó el Artículo 4° denominado "Pérdida de la exoneración". Dicho artículo establece que después de aplicar la exoneración, si el emisor deslista los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los doce meses siguientes de efectuada la enajenación, se perderá la exoneración que hubiera aplicado respecto de los valores deslistados.

Los responsables de la conducción de los mecanismos centralizados de negociación deben comunicar a la Autoridad Tributaria, según el procedimiento previsto en el Reglamento de la Ley N°30341, los valores cuyos registros se cancelen dentro de los doce meses de efectuada la enajenación.

(c) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2020 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta (impuesto a las ganancias) y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:

(i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.
(ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene una pérdida tributaria acumulada, originada en 2017, 2018 y 2019, por aproximadamente S/2,772,000 y S/5,562,000 la cual podrá ser compensada con las utilidades gravables futuras hasta por un máximo de 50 por ciento anual hasta su extinción. El monto de la pérdida tributaria determinada está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (d) anterior.

(f) En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

(i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N°1369). Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

(ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado

en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.

(iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.

- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, en los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

(g) En abril de 2020 se publicó el Decreto Legislativo No. 1471, se estableció un régimen de suspensión de pagos a cuenta por los periodos de abril a julio del ejercicio 2020, a través del cual se comparaban los ingresos netos obtenidos en un periodo con aquellos obtenidos en el mismo mes del ejercicio gravable 2019, siendo que en caso tales ingresos se hayan disminuido en un 30%, procedía la suspensión de pagos a cuenta.

(h) A través del Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial.

Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.

(i) Mediante la Ley No. 31106, se modificó el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en el citado Artículo.

En ese sentido, se establece que los conceptos incluidos en dicha norma, como los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados, se encontrarán exonerados de dicho tributo hasta el 31 de diciembre de 2023.

19. Primas de seguros, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Responsabilidad civil	10,418	6,839
Fianzas	12,516	-
Multiseguros	8,031	5,509
Terremoto	7,274	5,326
Transportes	2,040	1,736
Todo riesgo para contratistas	867	706
Montaje contra todo riesgo	315	137
Cascos marítimos	259	52
	41,720	20,305

20. Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Ingreso por intereses	260	279
Ganancia en la venta de instrumentos de renta fija	-	3
	260	282

21. (Gastos) ingresos técnicos diversos, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Ingresos técnicos		
Recupero de cobranza dudosa de primas por cobrar, nota 5(e)	342	524
Otros gastos técnicos	-	69
	342	593
Gastos técnicos		
Provisión de cobranza dudosa de primas por cobrar, nota 5(e)	(441)	(372)
Provisión de cobranza dudosa de cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, nota 9(g)	(358)	-
	(799)	(372)
(Gastos) ingresos técnicos, neto	(457)	221

22. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Cargas de personal (b)	10,715	4,418
Servicios prestados por terceros (c)	1,308	1,363
Cargas diversas de gestión (d)	883	608
Tributos	343	247
Gasto de depreciación, nota 10(a)	83	226
	13,332	6,862
Menos -		
Otros ingresos, (e) y nota 23(a)	(9,097)	(3,018)
	4,235	3,844

(b) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Remuneraciones	5,130	2,477
Bonificaciones	2,302	503
Gratificaciones	932	452
Prestaciones de salud	610	334
Compensación por tiempo de servicios	544	248
Vacaciones	511	239
Compensación por despido	430	77
Otros menores	256	88
Total cargas de personal	10,715	4,418
Promedio de trabajadores	32	13

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye principalmente servicios de consultoría, y los servicios recibidos de Liberty Mutual Insurance Company, ver nota 23(d).

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente al servicio de alquiler de las oficinas administrativas.

(e) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a los servicios prestados a Liberty Mutual Insurance Company por el "Contrato de locación de servicios", ver letra 23(c).

23. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con empresas vinculadas se presentan a continuación:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Estado de situación financiera		
Activo		
Otras cuentas por cobrar		
Liberty Mutual Insurance Company (c)	508	274
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	38,138	18,436
Pasivo		
Cuentas por pagar		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	-	3
Cuentas por pagar a reaseguradores		
Liberty Mutual Insurance Company (d)	25,153	8,846
Estado de resultados		
Ingresos diversos		
Liberty Mutual Insurance Company (c)	9,097	2,955
Primas cedidas		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	25,780	12,063
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	6,918	1,660
Siniestros de primas cedidas		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	23,598	8,045
Gastos administrativos		
Liberty Mutual Insurance Company (d)	374	337

(b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

(c) Con fecha 1 de setiembre de 2017 la Compañía suscribió un contrato con Liberty Mutual Insurance Company denominado "Contrato de locación de servicios", el cual se ratificó con una adenda el 3 de enero de 2021, en el cual se compromete a designar a personal ejecutivo para prestar servicios a favor de su principal siempre que esta lo requiera. Asimismo, durante el 2021, incluye los ingresos provenientes del servicio de Fianzas y Cauciones a la Principal por el cual se recibió una contraprestación equivalente a US$200,000 mensuales por un periodo de 7 meses, los cuales fueron íntegramente cobrados durante el año 2021.

(d) Con fecha 13 de febrero de 2017 la Compañía suscribió un contrato con Liberty Mutual Insurance Company denominado "Service and Support Agreement" por el servicio de tecnología de la información.

(e) Corresponde a transacciones relacionadas a un contrato de reaseguro suscrito con su vinculada Liberty Mutual Insurance.

(f) Remuneración del personal clave –
Los gastos por remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave de la Compañía ascendieron a S/5,130,000 durante el 2021 (S/2,466,000 durante el 2020), y se encuentran incluidos en el rubro de "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.

24. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016 y N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. En el caso de la Compañía el margen de solvencia determinado al 31 de diciembre de 2021 (ver nota 26), asciende a S/4,902,000 (S/2,327,000 al 31 de diciembre de 2020). Por otro lado, de acuerdo a lo establecido por la SBS, se determinó que el capital mínimo requerido para las empresas de seguros que operan en un solo ramo al 31 de diciembre de 2021 es de S/5,667,000 según circular N°G-212-2021 (S/5,009,000 al 31 de diciembre de 2020 según circular N° G-207-2020), consecuentemente, el patrimonio de solvencia de la Compañía es el capital mínimo.

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas no utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 comprende:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Capital pagado	23,580	23,580
Resultados acumulados (*)	(6,242)	(6,607)
Patrimonio efectivo	17,338	16,973

(*) No incluye utilidades del ejercicio 2021 y 2020.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

(b) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.

(c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS Nº1124 – 2006. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/1,984,000 y S/1,753,000, respectivamente.

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, según como sigue:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Patrimonio efectivo total	17,338	16,973
Menos:		
Patrimonio de solvencia	5,667	5,009
Fondo de garantía	1,984	1,753
Superávit (i)	9,687	10,211

(i) El incremento del superávit corresponde principalmente al aporte de capital por S/6,603,000 aprobado por la Junta General de Accionista en enero de 2020.

25. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°311 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°1041-2016, modificada por la Resolución SBS N°6394-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,713	893
Bonos soberanos	8,244	3,971
Bonos corporativos del mercado local y exterior	4,668	2,898
Bonos globales	932	772
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas	5,036	2,780
Total activos aceptados como respaldo	20,593	11,314
Obligaciones técnicas		
Patrimonio de solvencia	5,667	5,009
Fondo de garantía	1,984	1,753
Primas diferidas	2,228	1,139
Reservas técnicas de primas y de siniestros, neto de reaseguro (*)	7,252	3,129
Total obligaciones técnicas	17,131	11,030
Superávit	3,462	284

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las reservas técnicas de primas y de siniestros, se presentan netas de los activos por reaseguro.

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

26. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008 y N°2842-2012, N° 6271-2013, N° 2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016 y N°3930-2017 la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 24. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un periodo según cada tipo de seguro.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/4,902,000 y S/2,327,000, respectivamente, el cual ha sido calculado principalmente con base en su producción de primas de los doce últimos meses.

27. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -
La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro del Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b) Estructura de manejo de riesgos -
El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio
El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de Riesgos
La Unidad de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario; así como el monitoreo los de los mismos. La Unidad de Riesgos debe velar por una adecuada Gestión Integral de Riesgos.

(iii) Auditoría interna
Los procesos de manejo de riesgos en todo la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS
La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -
La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

27.1 Riesgos de seguros
El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto a la ocurrencia y al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

La Compañía tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad a través de contratos de reaseguro suscritos con una entidad relacionada al Grupo Liberty. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros (principalmente con una entidad relacionada al Grupo Liberty) como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

A continuación se detalla la concentración de riesgos de seguros de la Compañía por área geográfica (no auditado) al 31de diciembre de 2021 y de 2020:

Concentración de riesgos (no auditado)	2021		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguros de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
Nacional			
Centro	28,677	22,565	4,112
Norte	8,275	6,999	1,276
Oriente	6,991	5,913	1,078
	41,943	35,478	6,465

Concentración de riesgos (no auditado)	2020		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguros de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
Nacional			
Centro	13,982	11,857	2,125
Norte	4,337	3,708	629
Oriente	3,664	3,132	532
	21,983	18,697	3,286

27.2 Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°7037 2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por los años 2021 y 2020.

(a) Categoría de clasificación de los instrumentos financieros
Al 31 de diciembre de 2021 -

	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,714	-	-	16,714
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	8,913	-	-	8,913
Cuentas por cobrar a reaseguradores	15,220	-	-	15,220
Otras cuentas por cobrar	661	-	-	661
Inversiones disponibles para la venta	-	17,393	-	17,393
Total activos	41,508	17,393	-	58,901

	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Pasivos				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	4,191	4,191
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	25,153	25,153
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	-	-	4,191	4,191
Reservas técnicas por siniestros	-	-	25,823	25,823
Reservas técnicas por primas	-	-	19,567	19,567
Total pasivos	-	-	78,925	78,925

Al 31 de diciembre de 2020 -

	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,250	-	-	5,250
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7,899	-	-	7,899
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	-	-	3,487
Otras cuentas por cobrar	473	-	-	473
Inversiones disponibles para la venta	-	13,615	-	13,615
Total activos	17,109	13,615	-	30,724
Pasivos				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	1,559	1,559
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	9,109	9,109
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	-	-	1,205	1,205
Reservas técnicas por siniestros	-	-	12,537	12,537
Reservas técnicas por primas	-	-	9,446	9,446
Total pasivos	-	-	33,856	33,856

(b) Riesgo de crédito -
La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos, así como montos máximos a invertir dependiendo de la calificación crediticia, indicadores financieros del emisor y la industria a la que pertenezca el emisor.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Un análisis de las inversiones se presenta en la nota 6. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el principal cliente de la Compañía concentra el 14 y 11 por ciento del total del saldo de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros.

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo a la Resolución SBS 1041-2016 "Reglamento de las inversiones de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021:

	Al 31 de diciembre de 2021			
	De A+ a A- S/(000)	**De BBB+ a BBB-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación internacional				
Inversiones disponibles para la venta	1,263	16,130	-	17,393
Cuentas por cobrar a reaseguradores	15,220	-	-	15,220
Total	16,483	16,130	-	32,613

	De A+ a A- S/(000)	**De CP-1+ a CP-1-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación nacional				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	16,572	-	16,572
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	9,838	9,838
Otras cuentas por cobrar	-	-	661	661
Total	-	16,572	10,499	27,071

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020:

	Al 31 de diciembre de 2020			
	De A+ a A- S/(000)	**De BBB+ a BBB-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación internacional				
Inversiones disponibles para la venta	2,604	11,011	-	13,615
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	-	-	3,487
Total	6,091	11,011	-	17,102

	De A+ a A- S/(000)	**De CP-1+ a CP-1-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación nacional				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	5,250	-	5,250
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	7,899	7,899
Otras cuentas por cobrar	-	-	473	473
Total	-	5,250	8,372	13,622

(ii) Exposición de los activos por país -

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Por instrumentos financieros	Al 31 de diciembre de 2021		
Por país	Préstamos y cuentas por cobrar(*) S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Perú	29,833	9,314	39,147
EEUU	11,675	5,450	17,125
México	-	932	932
Francia	-	857	857
Canadá	-	840	840
Total activos	41,508	17,393	58,901

Por instrumentos financieros	Al 31 de diciembre de 2020		
Por país	Préstamos y cuentas por cobrar(*) S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Perú	16,838	6,010	22,848
EEUU	271	5,733	6,004
Holanda	-	365	365
Chile	-	372	372
Canadá	-	735	735
México	-	400	400
Total activos	17,109	13,615	30,724

(*) Incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar por operaciones de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, y cuentas por cobrar diversas.

(iii) A continuación se presenta la antigüedad sobre la base de los vencimientos y/o exigibilidad de los activos financieros.

	Al 31 de diciembre de 2021							
		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,714	-	-	-	-	16,714	-	16,714
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5,253	3,362	298	-	-	8,913	435	9,348
Cuentas por cobrar a reaseguradores	15,220	-	-	-	-	15,220	-	15,220
Otras cuentas por cobrar	661	-	-	-	-	661	-	661
Inversiones disponibles para la venta	17,393	-	-	-	-	17,393	-	17,393
Total	55,241	3,362	298	-	-	58,901	435	59,336

	Al 31 de diciembre de 2020							
		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,250	-	-	-	-	5,250	-	5,250
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	4,150	3,676	73	-	-	7,899	343	8,242
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	-	-	-	-	3,487	-	3,487
Otras cuentas por cobrar	473	-	-	-	-	473	-	473
Inversiones disponibles para la venta	13,615	-	-	-	-	13,615	-	13,615
Total	26,975	3,676	73	-	-	30,724	343	31,067

(c) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y los flujos esperados de ciertos activos financieros, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación atípica o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año).

	Al 31 de diciembre de 2021							
	Importe en libros S/(000)	**De 0 a 3 meses** S/(000)	**De 3 a 6 meses** S/(000)	**De 6 a 12 meses** S/(000)	**De 1 a 3 años** S/(000)	**De 3 a 5 años** S/(000)	**Mayor a 5 años** S/(000)	**Total** S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,714	16,714	-	-	-	-	-	16,714
Inversiones disponibles para la venta	17,393	-	-	815	14,407	2,171	-	17,393
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	8,913	5,253	3,362	298	-	-	-	8,913
Cuentas por cobrar a reaseguradores	15,220	15,220	-	-	-	-	-	15,220
Otras cuentas por cobrar	661	661	-	-	-	-	-	661
Total	58,901	37,848	3,362	1,113	14,407	2,171	-	58,901
Pasivos financieros								
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	4,191	4,120	71	-	-	-	-	4,191
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	2,901	2,901	-	-	-	-	-	2,901
Cuentas por pagar a reaseguradores	25,153	25,153	-	-	-	-	-	25,153
Reservas técnicas por siniestros	25,823	2,704	3,504	11,123	4,099	4,393	-	25,823
Reservas técnicas por primas	19,567	1,960	2,537	8,920	2,968	3,182	-	19,567
Total	77,635	36,838	6,112	20,043	7,067	7,575	-	77,635

	Al 31 de diciembre de 2020							
	Importe en libros S/(000)	De 0 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 3 años S/(000)	De 3 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,250	5,250	-	-	-	-	-	5,250
Inversiones disponibles para la venta	13,615	-	1,837	1,475	9,881	422	-	13,615
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7,899	7,826	73	-	-	-	-	7,899
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	3,487	-	-	-	-	-	3,487
Otras cuentas por cobrar	473	473	-	-	-	-	-	473
Total	30,724	17,036	1,910	1,475	9,881	422	-	30,724
Pasivos financieros								
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	1,205	1,121	84	-	-	-	-	1,205
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	1,559	1,559	-	-	-	-	-	1,559
Cuentas por pagar a reaseguradores	9,109	9,109	-	-	-	-	-	9,109
Reservas técnicas por siniestros	12,537	1,313	1,701	5,400	1,990	2,133	-	12,537
Reservas técnicas por primas	9,446	946	1,225	4,306	1,433	1,536	-	9,446
Total	33,856	14,048	3,010	9,706	3,423	3,669	-	33,856

(d) Riesgo de mercado –
La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el balance de la Compañía según corresponda.

(i) Riesgo de tipo de cambio
Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.975 por US$1 para la compra y S/3.998 por US$1 para la venta (S/3.618 y S/3.624 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.987 por US$1 (S/3.621 al 31 de diciembre de 2020).

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

	2021 US$(000)	2020 US$(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,275	1,333
Inversiones disponibles para la venta	2,182	2,242
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	2,290	1,963
Cuentas por cobrar a reaseguros	1,110	556
Otras cuentas por cobrar	154	116
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	7,801	4,624
	16,812	10,834
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	(2,045)	(1,306)
Cuentas por pagar a reaseguradores	(3,507)	(1,901)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	(740)	(268)
Reservas técnicas por primas y siniestros	(9,069)	(5,405)
	(15,361)	(8,880)
Posición activa, neta	1,451	1,954

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Durante el año 2021, la Compañía registró una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/816,000 (S/555,000 en el año 2020), la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio" del estado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2021 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	+5	289
Soles con respecto al dólar estadounidense	+10	578
Revaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	-5	(289)
Soles con respecto al dólar estadounidense	-10	(578)

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2020 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	+5	354
Soles con respecto al dólar estadounidense	+10	708
Revaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	-5	(354)
Soles con respecto al dólar estadounidense	-10	(708)

(i) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

27.3 Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable –

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros
Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija
El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -
El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas.

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -
El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros y propiedades de inversión registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2021	Nota	Nivel 1 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones disponibles para la venta	6	17,393	17,393
		17,393	17,393

Al 31 de diciembre de 2020	Nota	Nivel 1 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones disponibles para la venta	6	13,615	13,615
		13,615	13,615

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo.

Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no presenta activos en esta categoría.

27.4 Riesgo de operación -
La gestión de riesgos de operación de la Compañía cubre todos los aspectos relacionados a procesos, personas, tecnología de información, y amenazas de índole externo. Asimismo, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y una Gestión de Seguridad de Información con políticas y procedimientos que tienen como finalidad conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

28. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		Ajuste de provisiones técnicas para primas de seguros neto		Primas cedidas, netas		Siniestros incurridos, netos		Comisiones sobre primas de seguros		(Gastos) ingresos técnicos diversos, neto		Resultado técnico, neto	
	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)	2021 S/(000)	2020 S/(000)
Fianzas	12,517	-	(1,986)	-	(7,895)	-	(49)	-	(329)	-	(71)	-	2,187	-
Responsabilidad civil	10,418	6,839	(595)	(256)	(6,375)	(4,099)	(85)	175	(1,481)	(923)	(135)	118	1,747	1,857
Multiseguros	8,031	5,509	91	(1,075)	(4,608)	(3,095)	(257)	(435)	(1,910)	(1,085)	(129)	31	1,218	(162)
Terremoto	7,274	5,326	(722)	(204)	(4,354)	(3,024)	(31)	-	(1,051)	(787)	(1)	-	1,115	1,311
Transportes	2,040	1,736	(17)	(12)	(1,427)	(1,322)	(159)	162	(277)	(122)	(121)	72	39	523
Cascos marítimos	259	52	(26)	(14)	(141)	(24)	(49)	-	(27)	(8)	-	-	16	6
Todo riesgo para contratistas	866	706	34	(31)	(769)	(718)	(58)	1	(95)	(92)	-	-	(22)	(134)
Montaje contra todo riesgo	315	137	(256)	(44)	(211)	(44)	(48)	-	(30)	(13)	-	-	(230)	36
	41,720	20,305	(3,477)	(1,636)	(25,780)	(12,326)	(736)	(97)	(5,200)	(3,030)	(457)	221	6,070	3,437

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene pendientes demandas judiciales; por lo que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no existen pasivos contingentes vinculados algún proceso.

30. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 1 enero de 2022 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros separados.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.